LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN DE INICIO

Fecha: 28-12-20

Señores:
Beta Ingeniería/Ing. Oscar Tomás Benítez,
Dirección: Cap. Caballero N° 1478 de la ciudad de Caacupé.
Presente:

REF: Contrato N° 152/2020 de fecha 15/12/2020 - **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULA – U.N.A FILIAL CAACUPÉ – PLURIANUAL"**. Licitación: Contratación por Concurso de Oferta LCO N° 06/20, - ID Portal DNCP N°: ° 387.615

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la contratante **Gobernación del III Departamento de Cordillera** para la ejecución de la obra mencionada.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula N°07 séptima del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de **240 días calendario.**

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 28 del mes **de diciembre del año 2.020.**

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Arq. José Sugastti
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Arq. José Tomás Sugastti Toledo
Fiscal de Obras

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

Acuse de recibo:

Firma: _____
Empresa Contratista: BETA INGENIERIA
Nombre: OSCAR T. BENITEZ

Representante Legal
C.I. N°: 369.747
Fecha: 28/12/20
Hora: 11.00 hs.